



DÍA CON DÍA

Héctor
Aguilar
Camín

Los agujeros de hacienda

Heleído en la prensa la afortunada expresión de que la hacienda pública mexicana es como un queso gruyere: está llena de agujeros.

Los agujeros aludidos son legales, en estricto rigor no se puede reprochar a nadie que se fugue por ellos de su responsabilidad de pagar impuestos.

Tampoco son inexistentes en otros países del mundo. Todo sistema fiscal tiene excepciones, exenciones, agujeros legales.

La historia de esos agujeros, la reconstrucción de cuándo y cómo se crearon, bajo qué consideraciones de interés público o mediante qué arreglos de influencia e intereses privados, será una gran lección sobre la naturaleza del Estado que tenemos.

No hay esa historia, al menos yo no la conozco, pero sí tenemos el cuadro detallado de los agujeros.

Puede encontrarlo cualquiera en el rubro un tanto enigmático de "gastos fiscales", disponible en las páginas electrónicas de la Secretaría de Hacienda y de cuya existencia pública yo no habría tenido noticia de no mediar el conocimiento especializado de la doctora María Amparo Casar.

Dicho de otro modo: es información pública que sólo saben localizar y utilizar quienes tienen algún saber especializado de ellos.

Hacienda llama "gastos fiscales" a los ingresos que no percibe por diversas excepciones impositivas que ella misma ha decretado en el curso de los años.

Pondré en este artículo los rubros y cifras que componen el cuadro general y en artículos subsiguientes iré mostrando algunos de los rubros desagregados, como dicen los economistas.

El ejercicio no deja de ser árido pero reserva sorpresas dignas de un novelista de hacienda-ficción, como irá viendo el lector.

Durante el año 2010, Hacienda dejará de percibir por concepto de "gastos fiscales" la friolera de 502 mil 500 millones de pesos, un poco más de 37 mil millones que en el año 2009. (Le subieron a las excepciones para este año casi tanto como lo que costaba Luz y Fuerza del Centro: 42 mil millones)

Los grandes agujeros del gruyere hacendario son excepciones al impuesto sobre la renta (ISR): 213 mil 30 millones; al impuesto empresarial a tasa única (IETU): 82 mil 791 millones; al impuesto al valor agregado (IVA): 166 mil 859 millones; a impuestos especiales: 33 mil 550 millones; y por estímulos fiscales: 6 mil 302 millones de pesos.

Todo esto representa unos 35 mil millones de dólares cada año, suficiente para cubrir lo que dejará de entrar por petróleo en los siguientes años. ■■

acamin@milenio.com

